



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000551/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 0000551/2019**, por la que la agente **Micaela Soledad CIDALE** (Legajo 40222), solicita suspensión del usufructo de la licencia anual 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta por razones de servicio, en virtud de las tareas que la agente desempeña en esta Facultad;

Que el Área de Personal informa que a la mencionada, le corresponde nueve (9) días en concepto de licencia anual no gozada 2018;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 de la agente **Micaela Soledad CIDALE** (Legajo 40222), por razones de servicio, según lo descripto en el Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la agente **CIDALE** a usufructuar los nueve (9) días pendientes del año 2018, durante el transcurso del presente año, salvo que medien razones de servicio.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

